

SECRETARÍA, JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, veinte (20) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Pasa a despacho el siguiente proceso ordinario laboral de primera instancia **2019-454** promovido por **NESTOR JOVANNY RESTREPO ROJAS**, en contra de **LA EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A. E.S.P. EMPOCALDAS**, informando que se había programado como fecha para realizar audiencia de que trata el art. 77 del CPL y la SS el 14 de julio de 2020 a las 2:00 P.m., pero la misma no se pudo llevar a cabo en atención a que desde que se levantó la suspensión de términos judiciales, el despacho ha estado reprogramando las audiencias en los procesos a los que se les había fijado fecha con antelación a la contingencia sanitaria decretada por el Consejo Superior de la Judicatura desde el pasado 16 de marzo del año que avanza. Sírvese proveer,



ROSSANA RODRIGUEZ PARADA
Secretaria

Auto de sustanciación No. 1497

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, veinte (20) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Teniendo en cuenta la constancia que antecede, se señala como nueva fecha para la realización de la **AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO DEL PROCESO, FIJACIÓN DEL LITIGIO y DECRETO DE PRUEBAS** el día **OCHO (08) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)** a las **CUATRO DE LA TARDE (04:00 P.M.)**.

Por secretaría comuníquese a los apoderados judiciales lo correspondiente a las audiencias virtuales a través de sus correos electrónicos y teléfonos de contacto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



MARTHA LUCIA NARVAEZ MARIN
JUEZ

En estado **No. 143** de esta fecha se notificó la anterior providencia.
Manizales, **23 de noviembre de 2020**.



ROSSANA RODRIGUEZ PARADA
Secretaria